



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2013

C/822/2025

Montevideo, 31 de julio de 2025

Señor Director de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto,
economista Rodrigo Arim.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990, y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lurier.

Saludo al señor Director con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 31 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, del 24 de setiembre de 1990, solicito a Ud. tenga a bien cursar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se adjunte el acuerdo celebrado entre OPP y el Congreso de Intendentes el día 30 de Julio de 2025

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 31/7/25	CARPETA N° 822/025
HORA 10:59	ASUNTO N° 1775
FUNCIONARIO	CMS